

Nota DGNC N° 2346 /2026.

Asunción, 6 de abril de 2026

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	442281
Expediente	303202
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO DE Bioseguridad NSB2A (Plus) y NSB3A-4OIE - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL
Entidad	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Tomamos conocimiento de la nota de reparo DOC N° 268/2026 de fecha 24 de marzo de 2026, sin embargo, se reitera adjuntar el acto administrativo que aprueba/autoriza la suscripción de la adenda N° 2. Esto es considerado que la Resolución N° 199/2026 designa a administradores de contratos en distintos procesos licitatorios dando así cumplimiento al Art. 59 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con el Art. 102 del Decreto N° 2264/24.
2. Teniendo en cuenta la nota de reparo, y la observación del punto que antecede ponemos a conocimiento de la contratante que el cambio de administrador de contrato constituye una modificación de la cláusula N° 8 del contrato original D.O.C. N° 100/2024, por lo que es requisito esencial dar cumplimiento al Art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: **adominguez**